



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 1063 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 10 ABR. 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

Carta N° 012-2025-AFP-SO-IRC, del 27 de marzo del 2025, suscrito por el ingeniero civil Augusto Flores Paitan, Supervisor, presenta la actualización de costos y mayores gastos generales, del SALDO DE OBRA N° 04 del proyecto: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN", Carta N° 233-2024-AFP-SO-IRC; Informe N° 214-2024-RASH-RO-IRC, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Directiva N° 005-2009, "Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín", deberán ser tratadas con el supervisor o inspector para su aprobación de manera oportuna y mediante anotación



GRDE	
DOC. N°	9006685
EXP. N°	6122829



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



en el cuaderno de obra, para lo cual se presentará el informe técnico sustentatorio del Residente de Obra de ser el caso, debiendo contener presupuesto, análisis de costos unitarios, planos, memoria descriptiva, etc.;

Que, el 16/11/2007 se inicia el Estudio a Nivel de Perfil "Instalación, Construcción y Equipamiento de Instituto Regional de Café en el ámbito de las Provincias de Chanchamayo y Satipo, de la Región Junín". El 10/11/2010 el Gobierno Regional Junín inicia los estudios a nivel de factibilidad del Proyecto "Instalación, Construcción y Equipamiento del Instituto Regional de Café en el ámbito de las Provincias de Chanchamayo y Satipo, de la Región Junín". El 09/10/2015, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°009-2015-GR-JUNIN/GRDE, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", CODIGO SNIP N°68201, el cual consta de 05 COMPONENTES, por un monto total de S/.20,006,905.67 soles, que a continuación se detalla en el cuadro.

COMPONENTES	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTO (S/.)
COMPONENTE 1 Infraestructura	Contrata	S/ 13,588,568.78
COMPONENTE 2 Equipamiento	Administración Directa	S/ 3,471,408.33
COMPONENTE 3 Fortalecimiento	Administración Directa	S/ 506,836.58
COMPONENTE 4 Investigación	Administración Directa	S/ 1,017,620.49
Administración del Proyecto y línea de base	Administración Directa	S/ 593,428.00
Mitigación de riesgos (Etapa de Construcción)	Administración Directa	S/ 111,800.00
Expediente Técnico	Administración Directa	S/ 309,586.43
Supervisión	Contrata	S/ 407,657.06
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/ 20,006,905.67</b>

Que, el Expediente Técnico del Proyecto INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ- COMPONENTE 01 Por CONTRATA:

- El 11/05/2016, se suscribe el Contrato N°107-2016-GRJ/GGR, con el Consorcio Satipo, conformado por la CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES RYV S.R.L., para la



Ejecución del COMPONENTE 01 "INFRAESTRUCTURA", por un monto de S/.13,588,568.78, en un plazo de 360 días calendarios, por la modalidad de Administración Directa.

- El 16/03/2018, mediante RESOLUCIÓN N°116-2018-GRJ/GGR, se formaliza la RESOLUCIÓN DE CONTRATO N°107-2016-GRJ/GGR de fecha 11/05/2016, para la ejecución de la Obra: "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN".
- El 22/05/2018, mediante RESOLUCIÓN N°202-2018-GRJ/GRI, se aprueba el Expediente de LIQUIDACIÓN DE CORTE de la Obra denominada: "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", con un avance físico de 24.56%, siendo el monto valorizado de costo directo de S/. 2'397,213.95 y un pago total de S/.3'337,880.70, habiendo un saldo de S/. 10'250,688.08 para la Ejecución del Saldo de Obra.

Que, el Expediente Técnico SALDO DE OBRA del Proyecto Instituto Regional del Café Por ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

- El 21/06/2018, mediante RESOLUCIÓN N°016-2018-GR-JUNÍN/GRDE, se aprueba el Expediente Técnico del SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", por Modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días Calendarios y un presupuesto general vigente al mes de junio del 2018, de S/. 10,039,004.30 Soles.
- El 27/12/2018, mediante RESOLUCIÓN N°068-2018-GR-JUNÍN/GRDE, se aprueba el CORTE DE OBRA del Expediente Técnico del SALDO DE OBRA: "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", el mismo que se ejecutó por la Modalidad de Administración Directa, con un avance financiero del 37.29% equivalente a S/.3'743,639.75 y un Avance Físico Acumulado al 21/12/2018 del 41.58%.

Que, el Expediente Técnico SALDO DE OBRA 02 del Proyecto Instituto Regional del Café por ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

a) APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - BAJO ACTO RESOLUTIVO

El 05/07/2019, mediante RESOLUCIÓN N°022-2019-GR-JUNÍN/GRDE, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra N°02 de la Ejecución de la Obra "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN" con código SNIP N°68201, por un monto de S/. 8'094,616.29, Bajo la Ejecución de la Modalidad de Administración Directa, por un plazo de Ejecución de 240 días Calendarios.

El 18/07/2019, Mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°024-2019-GRJ-JUNIN/GRDE, Se aprueba el Expediente Técnico de SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", CODIGO SNIP N°68201, por un monto de S/. 8'094,616.29, bajo la Ejecución de la Modalidad de Administración directa, por un plazo de ejecución 240 días calendarios.

COMPONENTE		MONTO S/.	
PRESUPUESTO DE OBRA		S/.	7,126,297.60
GASTOS GENERALES	10%	S/.	712,629.76
SUPERVISIÓN	3%	S/.	213,788.93
EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA		S/.	31,900.00
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE SALDO		S/.	10,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/.	8,094,616.29

#### b) ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

- El 12/07/2019 el Gobierno Regional Junín a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico suscriben el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** firmado por el Econ. Rogelio Huamaní Carbajal-Gerente Regional de Desarrollo Económico, MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez-director regional de Administración y Finanzas, Arq. Hugo A. Villaverde Rafael- Residente de Obra y el Ing. Luis Ángel Ruiz Oré-Inspector de Obra.



#### c) ACTA DE INICIO DE OBRA

- El 12/07/2019, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, firmado por el Ing. Dennys Ortiz Llanto-Gerente de Desarrollo en Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Rio Negro, la Lic. Maribel E. Valencia Mejía Gerente Municipal de Rio Negro, Arq. Hugo A. Villaverde Rafael-Residente de Obra y el Ing. Luis Ángel Ruiz Oré-Inspector de Obra.

#### d) DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA 02

- El 24/02/2020, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA**, redactado en el asiento N°142 del Residente de Obra; del Tercer Cuaderno de Obra se **SUSPENDE LABORES EN LA OBRA**, por razones de falta de pago a las remuneraciones correspondiente al mes de enero del personal obrero.
- El 02/03/2020, se suscribe el **ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OBRA**, mencionando lo siguiente. *Debido a que se ha logrado reorganizar al personal obrero se realiza el ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OBRA, para continuar los trabajos de la Ejecución de la Obra con normalidad, ya que se viene regularizando los pagos pendientes.*
- El 16/03/2020, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE LABORES**, firmado por la Arq. Catalina F. Ricaldi Montes y la Ing. Carol Pimentel Rojas -Supervisor de Obra, en donde mencionan lo siguiente. Se



determina que todas las labores en Obra se Suspenden hasta próximo aviso amparándonos en el "DECRETO SUPREMOS QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIAS DEL BROTE DEL COVID-19", SE DA EL DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM, EMITIDA EL 15 DE MARZO DEL 2020.

- El **28/05/2020**, se emite la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°068-2020-GRJ/GRI, en donde se **APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°1**, que se generó por desabastecimiento de materiales y el retraso de contrataciones de servicios solicitados, **por el plazo de 54 días calendarios**, comprendida desde el **09 de Marzo del 2020 hasta el 02 de mayo del 2020**.

- El **10/06/2020**, Mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°014-2020-GR-JUNIN/GRDE, Se aprueba el Plan DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19, en el Trabajo, para el Reinicio de la Obra: Saldo de Obra N°02 "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", por un monto de **S/. 404,108.00 Soles**.

- El **06/07/2020**, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE LABORES DE ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PLAN COVID 19**, firmado por la Arq. Catalina F. Ricaldi Montes y la Ing. Carol Pimentel Rojas - Supervisor de Obra, en donde mencionan lo siguiente; *Se da inicio al Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid 19, amparándonos al decreto supremo N°101-2020-PCM, activación de la fase 2 con fecha 4 de junio del 2020 que aprueba la fase 2 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional.*

- El **15/07/2020**, se emite la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO N°017-2020-GR-JUNIN/GRDE, en donde **APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL**, por el plazo de **174 días calendarios**, que será contabilizado desde el 06 de Julio del 2020 hasta el 26 de diciembre del 2020.

- El **20/07/2020**, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA**, firmado por la Arq. Catalina F. Ricaldi Montes y la Ing. Carol Pimentel Rojas -Supervisor de Obra, en donde mencionan lo siguiente; *Se da reinicio a las actividades de Obra en cumplimiento al plan de Vigilancia, Prevención y Control Covid 19, amparándonos al decreto supremo N°101-2020-PCM, activación de la fase 2 con fecha 4 de junio del 2020 que aprueba la fase 2 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional.*

*Así mismo menciona que se cuenta con una ampliación de plazo excepcional por 210 días calendarios, teniendo como fecha de término de Obra el 26 de diciembre del 2020.*

- El **26/08/2020**, Mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°031-2020-GR-JUNIN/GRDE, Se aprueba el Expediente Técnico de Modificación N°0 1de **SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO**





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", CODIGO SNIP N°68201, con un presupuesto vigente al año 2020, por un monto ascendente a **S/. 1'073,450.84**, por un plazo de ejecución de **60 días calendarios**.

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°01 (ADICIONAL I, DEDUCTIVO VINCULANTE I), DEL SALDO DE OBRA 02	
COSTO DIRECTO	S/. 949,979.56
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 94,997.96
PRESUPUESTO SUB TOTAL	S/. 1,042,971.52
GASTOS DE SUPERVISION (3%)	S/. 31,349.32
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1,073,450.84

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°042-2020-GR-JUNIN/GRDE, se aprueba el **Cronograma de Obra Reformulado**, que está contemplado dese el 27 de Diciembre del 2020 al 24 de febrero del 2021.



Que, el **29/12/2020**, se suscribe el **ACTA DESUSPENSIÓN DE OBRA POR CIERRE DE AÑO FISCAL 2020**, firmado por la Arq. Catalina F. Ricaldi Montes y la Ing. Carol Pimentel Rojas -Supervisor de Obra y el Econ. Rogelio Huamaní Carbajal - Gerente Regional de Desarrollo Económico, en donde mencionan lo siguiente:

- ❖ *No se ha concluido con las partidas y sub partidas del Expediente Técnico Aprobado de SALDO DE OBRA 02.*
- ❖ *No se ha concluido con las partidas y sub partidas del Expediente de Modificación N°01 de SALDO DE OBRA 02.*
- ❖ *No se cumplió con el Cronograma de Obra programado.*
- ❖ *El PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL TRABAJO, para reinicio de Obra en Cumplimiento al PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES EN LA OBRA POST PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, se culminó el 26 de Diciembre del 2020.*
- ❖ *A la fecha la Obra no cuenta con CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.*

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°011-2021-GR-JUNIN/GRDE, Se aprueba el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid – 19 en el Trabajo**, con su respectivo presupuesto según el resumen de analítico, cuyo monto total es **S/. 424,167.88**.

Que, el **08/03/2021**, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA**, firmado por el Arq. José Cuyutupa Calderón -Residente de Obra y el Econ. Rogelio Huamaní Carbajal - Gerente Regional de Desarrollo Económico, en donde mencionan lo siguiente; *Se da reinicio de Ejecución de*



Obra, luego de haber realizado la observación de los trabajos que ya anteriormente fueron ejecutados según el informe del estado situacional presentado por el Residente de Obra mediante CARTA N°003-2021-JCC/RO.

Que, el **20/04/2021**, mediante la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 015-2021-G.R.-JUNIN/GRDE, Se **APRUEBA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL N°02**, de **119 días calendarios**, que será contabilizado desde el **05 de mayo del 2021 hasta el 31 de agosto del 2021**. El **27/08/2021**, mediante la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 027-2021-G.R. - JUNIN/GRDE, Se **APRUEBA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03**, por un plazo de **91 días calendarios**, que será contabilizado desde el **01 de Setiembre del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021**.

Que, el **17/09/2021**, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°031-2021-GR-JUNIN/GRDE, Se **aprueba el Expediente Técnico de Modificación N°02 de SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN"**, CODIGO SNIP N°68201, por un monto ascendente a **S/. 3'126,294.69**. El **12/11//2021**, Mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°048-2021-GR-JUNIN/GRDE, Se **aprueba el Expediente Técnico de Modificación N°02 de SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN"**, CODIGO SNIP N°68201, por un monto ascendente a **S/. 1'573,626.67**, por un plazo de **120 días calendarios**.

Así mismo dejar sin efecto, por error material, la **Resolución N°031-2021-G.R.-JUNIN/GRDE**, en **17 de Setiembre del 2021**.



ITEM		PRESUPUESTO ADICIONAL II DE LA OBRA:	
0.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/	48,500.00
0.02	ÁREA DE ATENCIÓN	S/	92,073.15
0.03	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	S/	674,518.97
0.04	ÁREA DE CAPACITACIÓN	S/	210,561.66
0.05	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	S/	338,268.01
0.06	ÁREA DE SERVICIOS	S/	225,201.99
0.07	ÁREA DE MANTENIMIENTO	S/	82,941.81
0.08	ESTACIONAMIENTO	S/	16,261.61
0.09	OBRAS COMPLEMENTARIAS	S/	661,889.88
0.10	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA	S/	30,909.16



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



0.11	SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN		S/	364,056.23
0.12	AUTOMATIZACIÓN SISTEMA ACI		S/	21,450.00
COSTO DIRECTO			S/	2,766,632.47
GASTOS GENERALES		10%	S/	276,663.25
GASTOS DE SUPERVISIÓN		3%	S/	82,998.97
PRESUPUESTO TOTAL			S/	3,126,294.69

ITEM	PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE II DE LA OBRA :			
0.01	ÁREA DE ATENCIÓN		S/	52,909.97
0.02	ÁREA DE INVESTIGACIÓN		S/	417,006.19
0.03	ÁREA DE CAPACITACIÓN		S/	164,421.46
0.04	ÁREA ADMINISTRATIVA		S/	262,838.46
0.05	ÁREA DE SERVICIOS		S/	68,376.52
0.06	ÁREA DE MANTENIMIENTO		S/	22,919.31
0.07	OBRAS COMPLEMENTARIAS 01		S/	381,072.70
0.08	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA		S/	4,497.89
COSTO DIRECTO			S/	1,374,042.50
GASTOS GENERALES		10%	S/	137,404.25
GASTOS DE SUPERVISIÓN		3%	S/	41,221.28
PRESUPUESTO TOTAL			S/	1,552,668.02



Que, el **24/09/2021**, mediante INFORME TÉCNICO N°205-2021-JCC/RO, se solicita el **FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N°02 DEL SALDO DE OBRA N°02, CODIGO SNIP N°68201**, a fin de dar cumplimiento a las metas programadas por la entidad, en base a ello **SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS** por el monto de **S/. 1, 736,306.75 (UN MILLÓN SETESCIENTOS TRENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 75/100 SOLES)**, a fin de iniciar con la ejecución de LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2. El **18/10/2021**, mediante CARTA N°163-2021-GRJ/GRDE se **INFORMA SOBRE INCORPORACIÓN DE RECURSOS** por el monto **S/. 1,736,307.00 (Un millón setecientos treinta y seis mil trescientos siete con 00/100 soles)**, **PARA LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N°02 (ADICIONAL II, DEDUCTIVO VINCULANTE II), DEL SALDO DE OBRA N°02, CODIGO SNIP N°68201.**

Que, el **25/11/2021**, mediante la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 055-2021-G.R.-JUNIN/GRDE, Se **APRUEBA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04**, por un plazo de **77 días calendario**s, que será contabilizado desde el 01 de diciembre del 2021 hasta



el 15 de febrero del 2022. Con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 055-2021-G.R.-JUNIN/GRDE, Se **APRUEBA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04**, por un plazo de 77 días **calendarios**, que será contabilizado desde el 01 de diciembre del 2021 hasta el 15 de febrero del 2022. El **29/12/2021**, el Residente de Obra – el Arq. José Cuyutupa Calderón presenta el **INFORME N°362-2021-JCC/RO, EN DONDE SOLICITA EL CORTE DE OBRA**, mediante la CARTA N°231-2021-JCC/RO.

Que, el **30/12/2021**, el Supervisor de Obra– la Arq. Soledad Gutiérrez Huanca presenta el **INFORME N°232-2021-SGH/SO, EN DONDE REMITE EL INFORME PARA CORTE DE OBRA**, mediante la CARTA N°256-2021-SGH/SO, en donde informa que es necesario realizar el **CORTE DE OBRA**, ya que se ha evidenciado que es necesario un presupuesto adicional para la ejecución y culminación del Proyecto en su Totalidad, en ese sentido se **RECOMIENDA REALIZAR LA APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL CORTE DE OBRA**.

- El **30/12/2021**, Se suscribe el **ACTA DE CORTE DE OBRA**, en presencia del Residente de Obra – Arq. José Cuyutupa Calderón, Supervisor de Obra- Arq. Soledad Gutiérrez Huanca y el Gerente Regional de Desarrollo Económico-Econ.Hebert Quinte Chavez; dando así fe a lo descrito en el acta, donde menciona el Avance físico de la Obra a la fecha del 30 de Diciembre del 2021, como sigue:

- Valorización N°25- **SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN"**, tiene un avance físico acumulado del **67.27%**.
- Valorización N°13- **MODIFICACIÓN N°01 (ADICIONAL 01) DEL SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN"**, tiene un avance físico acumulado del **97.47%**.
- Valorización N°02- **MODIFICACIÓN N°02 (ADICIONAL 02) DEL SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN"**, tiene un avance físico acumulado del **20.78%**.

El **31/12/2021**, Se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS**, en presencia del Residente de Obra – Arq. José Cuyutupa Calderón, Supervisor de Obra- Arq. Soledad Gutiérrez Huanca y el Gerente Regional de Desarrollo Económico-Econ.Hebert Quinte Chavez; dando así fe a lo descrito en el acta, donde menciona que se deja en Custodia los materiales, equipos. herramientas y cuadernos de Obra, dentro de las Instalaciones del Instituto Regional del Café.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



El **04/01/2022**, Mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°001-2022-GR-JUNIN/GRDE, Se aprueba la **LIQUIDACIÓN DE CORTE DE OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA 02** DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", CODIGO SNIP N°68201.

Mediante la **Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°001-2022-GR-JUNIN/GRDE**, de fecha **04/01/2022**, Se aprueba la **LIQUIDACIÓN DE CORTE DE OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA 02** DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", CODIGO SNIP N°68201.

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°003-2022-GR-JUNIN/GRDE**, de fecha **25/01/2022**, Se aprueba el **EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA 03** del Proyecto: "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", por un monto ascendente a **S/. 12'279,062.08**, en el que se incluye Equipamiento, Fortalecimiento e Investigación, bajo la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 150 días calendaros.



RESUMEN DE PRESUPUESTO		
ITEM	COMPONENTE	
01.00	INFRAESTRUCTURA	S/. 4,078,007.97
02.00	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/.5,267,778.34
03.00	FORTALECIMIENTO	S/. 980,264.58
04.00	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	S/. 1,017,620.49
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 11,343,671.38</b>
	GASTOS GENERALES (5.82 %)	S/. 659,880.20
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 12,003551.58</b>
	SUPERVISION (1.46%)	S/.175,510.50
	LIQUIDACION (0.83%)	S/.100,000.00
	<b>TOTAL, DEL PRESUPUESTO</b>	<b>S/. 12,279,062.08</b>



Mediante el Memorando Múltiple N°026-2022-GRJ/GRPPAT, se comunica a la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, sobre la asignación de presupuesto para el proyecto de Inversión de "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", cuyo monto es de S/.3'900,000.00.

Con fecha 28 de enero del 2022 se aprueba mediante RESOLUCION N°004-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE, la PRIMERA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISIÓN, así mismo se aprueba el ANALITICO INICIAL DE GASTO DE OBRA (COSTO DIRECTO)-2022, ANALITICO DE EQUIPAMIENTO, ANALITICO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, por un monto total de S/3,900,000.00 Soles.

Con fecha 03 de Febrero del 2022 se aprueba mediante RESOLUCION N°005-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE, la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE GASTOS GENERALES por el monto de s/. 152,726.72, segunda modificación del analítico de gasto de supervisión por el monto de s/. 32,940.00, primera modificación de costo directo por el monto de s/ 414,333.28, primera modificación desagregado del analítico de equipamiento por el monto de s/. 3,100,000.00, analítico inicial, desagregado de gastos de fortalecimiento de capacidades por el monto de s/. 200,000.00 soles.



FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA OBRA:	LOCALIDAD : UNIÓN CAPIRI DISTRITO : RIO NEGRO PROVINCIA : SATIPO REGIÓN : JUNÍN
LIQUIDACIÓN DE CORTE DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA 02:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N°001-2022-GR-JUNIN/GRDE, CON FECHA 04/01/2022.
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA 03:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N°003-2022-GR-JUNIN/GRDE, CON FECHA 25/01/2022.
RESIDENTE DE OBRA:	ING. GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON
SUPERVISOR DE OBRA:	ING. WILMER SALINAS OCHOA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
MONTO DEL PROYECTO DEL SALDO DE OBRA N°3 :	S/. 12'279,062.08 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 08/100



	<b>SOLES</b>
MONTO DEL COMPONENTE 01; INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DEL SALDO DE OBRA N°3 :	<b>S/. 4'078,007.97</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA N°3	<b>150 DÍAS CALENDARIOS</b>
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 (RESOLUCIÓN N°025-2020-GR-JUNIN/GRDE.	<b>120 DÍAS CALENDARIOS (INICIO 07-07-2022 AL 03-11-2022)</b>
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 (RESOLUCIÓN N°057-202-GR-JUNIN/GRDE.	<b>57 DÍAS CALENDARIOS (INICIO 04-11-2022 AL 30-12-2022)</b>
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	<b>07 DE FEBRERO DEL 2022</b>
FECHA DE INICIO DE OBRA:	<b>07 DE FEBRERO DEL 2022</b>
CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN DE SALDO 03 DEL PROYECTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ	<b>06 DE JULIO DEL 2022</b>
NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO (EN BASE A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01)	<b>03 DE NOVIEMBRE DEL 2022</b>

Con fecha 23 de marzo del 2022 se aprueba mediante **RESOLUCION N°018-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE**, la **TERCERA MODIFICACIÓN DE GASTO DE OBRA (COSTO DIRECTO)**, por el monto de **s/. 1,651,462.05 soles**.



Con fecha 08 de abril del 2022, se aprueba mediante **CARTA N°40-2022-VRSM/SO**, emitido por el supervisor de obra, la modificación presupuestal de la meta 141 (equipamiento) a la meta 143 (infraestructura) por el monto de **S/. 1,651,462.05**, debido a la necesidad y prioridad de contratar servicios para ejecutar la obra en este año fiscal 2022. Con fecha 08 de abril del 2022 se aprueba mediante **RESOLUCION N°022-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE**, la **CUARTA MODIFICACIÓN DE GASTO DE OBRA (COSTO DIRECTO), GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISIÓN**, por un monto total de **S/. 532,447.00 soles**.

Con fecha 18 de Mayo se **SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISION** de la Obra , mediante el **INFORME TÉCNICO N°23-2022/GRJ/GRDE**, por un monto ascendente de **s/. 4,036,321.74 soles**, a fin de culminar con la ejecución de la Obra. Con fecha 03 de junio del 2022 se aprueba mediante **INFORME TÉCNICO N°26-2022-GRJ/GRDE**, se solicita LA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**, en donde la **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO** en base a los documentos emitidos por la **SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**, aprueba la modificación presupuestal, para la habilitación de



recursos al Proyecto del INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ por el monto total de **S/ 4,036,322.00 soles.**

Con fecha 09 de junio del 2022 se aprueba mediante RESOLUCION N°025-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE, la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 del SALDO 03 DEL Instituto Regional del Café, POR UN PLAZO DE 120 DIAS CALENDARIOS, comprendidas desde el 07 de Julio del 2022 hasta el 03 de noviembre del 2022. Con fecha 14 de junio del 2022 se aprueba mediante RESOLUCION N°027-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE, la QUINTA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE: GASTO DE OBRA (COSTO DIRECTO) por el monto de S/. 1,405,373.97 nuevos soles, LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE: GASTOS GENERALES por el monto de S/. 419,292.20 nuevos soles, LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN, por el monto de S/. 113,770.50 nuevos soles, SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, por el monto de S/. 473,428.00 nuevos soles Y LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE: EQUIPAMIENTO, por el monto de S/. 269,000.00 nuevos soles, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE S/ 2,680,864.67 SOLES.



Con fecha 23 de Setiembre del 2022 se aprueba mediante RESOLUCION N°049-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE, la SEXTA MODIFICACIÓN DEL ANALITICO DE: GASTO DE OBRA (COSTO DIRECTO) por el monto de S/. 702,049.89 nuevos soles. Con fecha 03 de NOVIEMBRE del 2022 se aprueba mediante RESOLUCION N°057-2022-G.R.-JUNÍN/GRDE, la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 del SALDO 03 DEL Instituto Regional del Café, POR UN PLAZO DE 57 DIAS CALENDARIOS, comprendidas desde el 04 de noviembre del 2022 hasta el 30 de diciembre del 2022.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°009-2023-GR-JUNIN/GRDE, de fecha 20/02/2023 **SE APRUEBA EL ANALÍTICO DE GASTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO 03** de la obra "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", CODIGO SNIP N°68201.

Que, la justificación de la ampliación de plazo de ejecución del saldo de obra N° 04, del proyecto: "Instalación, construcción y equipamiento del Instituto Regional del Café en el ámbito de las Provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín" se



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



encontraba paralizado la obra en mención, que se encuentra inconclusa el saldo N° 03, con fecha 15 de marzo del 2023 residente y supervisor se apersona a la obra para poder realizar el estado situacional en la que se encuentra la obra del saldo N°03, encontrándose muchas deficiencias en el proceso constructivo, daños en varias partidas así como también partidas inconclusas que fueron valorizadas al 100% en el corte del saldo 03 por lo que a continuación se detalla cada una de las partidas y daños encontrados en obras en las diferentes ambientes de todos los módulos.

ANEXO 07				
RESUMEN DEL GASTO FINAL DE LA OBRA				
(Expresado en Soles)				
OBRA	:	SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN"		
CODIGO	:	2078129		
META	:	143-142-140-370-141		
EJERCICIO	:	2022		
MODALIDAD	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA		
FTE. FTO	:	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
N°	DESCRIPCIÓN		GASTO FINAL DE OBRA	
		S/.		S/.
1	EJECUCIÓN FINANCIERA	7,008,621.88	- EJECUCIÓN FINANCIERA	7,008,621.88
		GASTO FINAL DE OBRA S/.		7,008,621.88



### 1.5 CUADRO COMPARATIVO DEL SALDO N° 03 Y SALDO N° 04 EN LA PARTE FINANCIERA SEGÚN COMPONENTES

CUADRO COMPARATIVO SALDO No 03 y No 04							
ITEM	COMPONENTES	PRESUPUESTO DE SALDO DE OBRA No 3 (2022)		SALDO DE OBRA No 3 - EJECUCION FINANCIERA 2022 Y 2023	SALDO DE LA EJECUCION DE LA OBRA SALDO No 3	PRESUPUESTO DE SALDO DE OBRA No 4 (2023)	
01	INFRAESTRUCTURA	S/	4,078,007.97	S/	5,214,328.57	S/	1,538,193.98
02	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/	5,267,778.34	S/	1,264,971.42	S/	5,566,446.63
03	FORTALECIMIENTO	S/	980,264.58	S/	639,199.69	S/	391,364.58



04	INVESTIGACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	S/	1,017,620.49	S/	510,473.56		S/	515,146.49	
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/</b>	<b>11,343,671.38</b>	<b>S/</b>	<b>7,628,973.24</b>		<b>S/</b>	<b>8,011,151.68</b>	
	GASTOS GENERALES (5.82%)	S/	659,880.20				S/	1,276,530.00	
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>12,003,551.58</b>						
	SUPERVISION (1.46%)	S/	175,510.50	S/	133,600.00		S/	320,427.72	
	LIQUIDACION	S/	100,000.00				S/	350,000.00	
	<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>S/</b>	<b>12,279,062.08</b>	<b>S/</b>	<b>7,762,573.24</b>	<b>S/</b>	<b>4,516,488.84</b>	<b>S/</b>	<b>9,958,109.40</b>

Mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 041-2023-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 20 de Julio de 2023; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba el Expediente Técnico del Saldo de Obra N° 04 por la suma de S/. 9,958,109.40 (nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento nueve con 40/100 soles) del Proyecto "INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", con plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa;

### 1.6 RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL SALDO N° 04

PRESUPUESTO BASE		
COMPONENTE 1 - INFRAESTRUCTURA		
1	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	117,154.94
2	ÁREA DE ATENCIÓN	616,387.96
3	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	234,951.06
4	ÁREA DE CAPACITACIÓN	94,642.40
5	ÁREA ADMINISTRATIVA	173,367.12
6	ÁREA DE SERVICIOS	123,648.90
7	ÁREA DE MANTENIMIENTO	56,752.49
8	OBRAS COMPLEMENTARIAS	35,152.51
9	TANQUE CISTERNA Y ELEVADO	86,136.60
COMPONENTE 2 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		
11	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	5,566,446.63
COMPONENTE 3 - FORTALECIMIENTO		
12	FORTALECIMIENTO	391,364.58
COMPONENTE 4 - INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA		
13	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA	515,146.49
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>8,011,151.68</b>
GASTOS GENERALES 15.9344%		1,276,530.00





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



GASTOS DE SUPERVISIÓN 3.9998%	320,427.72
LIQUIDACIÓN DE OBRA	350,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9,958,109.40</b>

Mediante la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 099-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 24 de septiembre de 2024, se aprueba el Expediente Técnico de Modificación como Adicional N° 01, con un monto de S/. 1,440,788.00 y un plazo de ejecución de 88 días calendario.

PRESUPUESTO BASE		MONTO S/.
1	INFRAESTRUCTURA	496,440.00
1.1	OBRAS PROVISIONALES	40,100.00
1.2	SISTEMA DE INTERNET, SEGURIDAD Y SEÑALETICA	96,760.00
1.3	COBERTURA METALICA	15,000.00
1.4	SISTEMA ELECTRICO	49,000.00
1.5	ARQUITETURA	152,580.00
1.6	AREA DE SIEMBRA Y COSECHA	111,800.00
1.7	EQUIPAMIENTO	31,200.00
2	INVESTIGACION	644,925.00
2.1	GESTION, CONVENIOS Y MATERIALES	343,000.00
2.2	GESTION PRE-OPERATIVA	301,925.00
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>1,141,365.00</b>
GASTOS GENERALES		223,089.00
GASTOS DE SUPERVISION		76,334.00
<b>TOTAL, DEL PRESUPUESTO</b>		<b>1,440,788.00</b>



Que, con fecha 20 de diciembre de 2024 se firmó el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO de la ejecución de obra por cierre de año fiscal y termino de contrato de residente y supervisor de Obra, así mismo dicha acta fue suscrita por la Supervisión y Residencia de Obra y representantes de la entidad. Siendo 58 d.c., la cantidad de días ejecutados;

Se ha revisado la solicitud de ACTUALIZACION DE COSTOS Y MAYORES GASTOS DEL SALDO DE OBRA N° 04, presentada por el Residente de Obra mediante INFORME N°214 -2024-RASH-RO-IRC, en el que ha raíz de los informes del área de OASA ORDITI, observaron los requerimientos de bienes y equipos, en los precios de acuerdo al analítico vigente de la obra en mención. Precios que , de acuerdo a los informes de dichas áreas se incrementaron de acuerdo al estudio de mercado actual, si no también que las compras que se realizan por el sistema de Perú Compras tienden a dicho incremento. Por tanto, en aras de continuar con el proceso de adquisición de estos insumos, el residente realiza las modificaciones de acuerdo a los insumos observados, los mismos que se resumen en los siguientes:



- Mediante **INFORME N° 56-2024-RASH-RO-IRC**, el Residente de Obra solicita la Aprobación de Cambio de Especificaciones Técnicas Mínimas de Mobiliarios, por recomendación de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información (ORDITI), debido a las funcionalidades de dichos bienes (priorizar la adquisición de 05 impresoras grandes) y condiciones donde va ser entregado dichos bienes (adquisición de 42 computadoras de escritorio que se acomodan a las condiciones climáticas del IRC). Estas modificaciones se presentan a continuación:

Cuadro N° 01 – Mobiliarios del Expediente de Saldo N° 04

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO PARCIAL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET PRO	UND	23.00	2,500.00	57,500.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET M631DN	UND	12.00	7,500.00	90,000.00
LAPTOP Core I5, MEMORIA RAM 8 GB DISCO DURO 500GB	UND	26.00	2,759.70	71,752.20
MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO I3,CORE I3,MEMORIA 4GB, DISCO DURO 1 TB	UND	10.00	2,649.67	26,496.70
MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO I5 CORE I5, MEMORIA 46 GB, DISCO DURO 1 TB	UND	40.00	4,176.67	167,066.80



Cuadro N° 02 – Mobiliarios Modificados en EETT y Cantidades por Recomendación de ORDITI

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO PARCIAL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCION, ESCANEAO, COPIA, WIFI, IMPRESIÓN DOS CARAS	UND	23.00	2,065.00	47,495.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER COLOR, MEMORIA 6GB O SUPERIOR, CONECTIVIDAD INALAMBRICA, PANTALLA TACTIL	UND	5.00	20,000.00	100,000.00
COMPUTADORA PORTATIL INTEL I5, 12VA GNR, RAM 8GB, 512GB SSD, TARJETA VIDEO INTEGRADO	UND	26.00	2,759.70	71,752.20
COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTEL I3, 12VA GNR, RAM 8GB, 1TB SSD	UND	42.00	3,362.00	141,204.00
COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTEL I5, 13VA GNR, RAM 16GB, 1TB SSD, TARJETA VIDEO DEDICADO 4GB	UND	8.00	6,540.00	52,320.00

- Mediante **R.G.R.D.E. N° 037-2024-G.R.-JUNIN/GRDE**, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, mediante la Ampliación Presupuestal y Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por la suma total de **S/. 977,256.00**. Dicha ampliación presupuestal es solicitada por el área de OASA y



Especialista de Equipamiento debido a que los valores estimados del estudio de mercado, superan el techo presupuestal del monto asignado en la Adquisición de Equipos de Laboratorio, y el Residente de Obra mediante INFORME N° 006-2024-RASH-RO-IRC solicita la Ampliación Presupuestal para Adquisición de Equipos de Investigación por la suma de S/. 788,600.00 por actualización de costos y así dar continuidad a los procesos de compra de dichos bienes; mientras que, para la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 solicitado mediante INFORME N° 091-2024-RASH-RO-IRC, se solicita la aprobación de reconocimiento de mayores gastos generales de residencia por la suma de S/. 161,100.00 y S/. 27,556.00 de gastos de Supervisión respectivamente.

Cuadro N° 03 – Equipos de Investigación con Ampliación Presupuestal por Actualización de Costos según Estudio de Mercado de OASA

ITEM	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	Unidad Medida	Cantidad Total	PRECIO UNT. SEGÚN EXPEDIENTE SALDO N°4	PREGIO UNT. AUMENTO DE COSTOS SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DE OASA	PRECIO UNT. COSTO MODIFICADO SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DE OASA
1	CITOMETRO	UND	1	S/ 1,180,000.00	-S/ 6,000.00	S/ 1,174,000.00
2	ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA	UND	1	S/ 930,000.00	S/ 270,000.00	S/ 1,200,000.00
3	CAMARA DE CRECIMIENTO VEGETAL	UND	1	S/ 160,000.00	S/ 0.00	S/ 160,000.00
4	SISTEMA DE DIGESTION DE KJEDAHL	UND	1	S/ 50,000.00	S/ 90,000.00	S/ 140,000.00
5	DESTILADOR TIPO KJELDAHL	UND	1	S/ 70,000.00	S/ 110,000.00	S/ 180,000.00
6	ZARANDA MECANICA	UND	1	S/ 20,000.00	S/ 8,500.00	S/ 28,500.00
7	TOSTADORA	UND	1	S/ 20,000.00	S/ 63,000.00	S/ 83,000.00
8	SECADORA INDUSTRIAL DE MUESTRAS DE CAFÉ	UND	1	S/ 20,000.00	S/ 7,000.00	S/ 27,000.00
9	PILADORA-PULIDORA DE CAFÉ	UND	1	S/ 16,000.00	S/ 1,000.00	S/ 17,000.00
10	DESPULPADORA	UND	1	S/ 30,000.00	-S/ 15,500.00	S/ 14,500.00
11	CENTRIFUGA PARA HEMATOCRITO	UND	1	S/ 18,000.00	S/ 7,000.00	S/ 25,000.00
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA	UND	1	S/ 50,000.00	S/ 38,000.00	S/ 88,000.00
13	ESPECTOFOTOMETRO UV/ VIS	UND	1	S/ 35,000.00	S/ 55,200.00	S/ 90,200.00
14	ESPECTOFOTOMETRO UV/ VIS	UND	1	S/ 35,000.00	S/ 55,200.00	S/ 90,200.00
15	ESPECTOFOTOMETRO UV/ VIS	UND	1	S/ 35,000.00	S/ 55,200.00	S/ 90,200.00
16	LECTOR DE ELISA	UND	1	S/ 45,000.00	S/ 50,000.00	S/ 95,000.00
17	TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL	UND	1	S/ 398,000.00	S/ 0.00	S/ 398,000.00
<b>TOTAL EN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO</b>				<b>S/ 3,112,000.00</b>	<b>S/ 788,600.00</b>	<b>S/ 3,900,600.00</b>





Cuadro N° 04 – Reconocimiento de Mayores Gastos Generales

RESIDENCIA DE OBRA					
<b>COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS</b>				<b>S/161,100.00</b>	
<b>PERSONAL TÉCNICO GENERAL</b>					
RESIDENTE DE OBRA	MES	2.00	7,475.00	14,950.00	
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD	SERV	2.00	3,500.00	7,000.00	
ASISTENTE TECNICO	SERV	2.00	4,500.00	9,000.00	
GESTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	SERV	2.00	4,200.00	8,400.00	
SERVICIO DE COORDINACION, MONITOREO Y ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERV	2.00	2,800.00	5,600.00	
SERVICIO DE ORDENAMIENTO, CLASIFICACION DE DOCUMENTOS	SERV	2.00	2,000.00	4,000.00	
ALMACENERO	SERV	2.00	2,800.00	5,600.00	
GUARDIAN	SERV	8.00	2,200.00	17,600.00	
<b>PERSONAL COMPONENTE FORTALECIMIENTO</b>					
COORDINADOR DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO E INVESTIGACION	SERV	2.00	7,475.00	14,950.00	
TECNICO DE CAMPO 1	SERV	2.00	3,000.00	6,000.00	
TECNICO DE CAMPO 2	SERV	2.00	3,000.00	6,000.00	
<b>PERSONAL COMPONENTE INVESTIGACION</b>					
ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE ANALISIS DE SUELOS Y	SERV	2.00	5,000.00	10,000.00	
TECNICO DE LABORATORIO DE ANALISIS DE SUELOS Y AGUA	SERV	2.00	4,000.00	8,000.00	
TECNICO DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA	SERV	2.00	4,000.00	8,000.00	
<b>ALQUILER Y SERVICIOS</b>					
ALQUILER CAMIONETA	MES	1.00	8,000.00	8,000.00	
<b>PERSONAL DE OBRA</b>					
PLANILLA DE TRABAJADORES	GLB	1.00	28,000.00	28,000.00	
<b>SUPERVISION DE OBRA</b>					
<b>COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS</b>				<b>S/27,556.00</b>	
<b>PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO</b>					
SUPERVISOR DE OBRA	MES	2.00	S/ 7,475.00	S/ 14,950.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE SUPERVISION	SERV	2.00	S/ 2,875.00	S/ 5,750.00	
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS	SERV	2.00	S/ 3,428.00	S/ 6,856.00	





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Cuadro N° 05 – Resumen de Ampliación Presupuestal

Ampliación Presupuestal	
Actualización de Costos Equipamiento	S/. 788,600.00
Gastos Generales – Residencia	S/. 161,100.00
Gastos Generales - Supervisión	S/. 27,556.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 977,256.00</b>

Mediante R.G.R.D.E. N° 059-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, se aprueba la Ampliación Presupuestal para la Adquisición de Sillas, por el monto de S/. 77,961.54, el cual fue solicitado mediante INFORME N° 98A-2024-RASH-RO-IRC a pedido del área de PERU COMPRAS mediante REPORTE N° 291-2024-GRJ-ORAF/OASA-RJMD, debido a que los precios de la Indagación de Mercado mediante el Catálogo Electrónico de Perú Compras, superan el techo presupuestal del monto asignado para la adquisición de dichos bienes. Se muestra la Ampliación Presupuestal para la compra de las sillas por actualización de costos.

Cuadro N° 06 – Ampliación Presupuestal de Mobiliario por Actualización de Costo según Catalogo Electrónico de Perú Compra.

Descripción	Und	Cantidad	Costo Unit.	PRECIO UNT. ADQUISICION SILLAS - ANALITICO PRESUPUESTAL	Descripción	Und	Cantidad	Costo Unit.	PRECIO UNT. ACTUALIZADO ADQUISICION SILLAS - PERU COMPRAS	PRECIO UNT. AUMENTO DE COSTOS SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DE PERU COMPRAS
SILLA ALTA FIJA TIPO BAR	Und	24	187.5	S/ 4,500.00	SILLA ALTA FIJA TIPO BAR	Und	24	756	S/ 18,144.06	S/ 13,644.06
SILLA COMEDOR	UND	91	89	S/ 8,099.00	SILLA COMEDOR	UND	91	228.64	S/ 20,805.95	S/ 12,706.95
SILLA GIRATORIA NUEVA GINEBRA NEGRA	UND	4	720	S/ 2,880.00	SILLA GIRATORIA NUEVA GINEBRA NEGRA	UND	4	1,254.49	S/ 5,017.97	S/ 2,137.97
SILLA GIRATORIA OMEGA NEGRO	UND	50	560	S/ 28,000.00	SILLA GIRATORIA OMEGA NEGRO	UND	50	628.55	S/ 31,427.53	S/ 3,427.53
SILLA PC AVIGNON CON BRAZOS NEGRA	UND	63	298	S/ 18,774.00	SILLA PC AVIGNON CON BRAZOS NEGRA	UND	63	608.88	S/ 38,359.44	S/ 19,585.44
SILLAS FIJAS	UND	162	100	S/ 16,200.00	SILLAS FIJAS	UND	162	122.22	S/ 19,800.35	S/ 3,600.35
SILLAS ESTAMBUL NEGRA DE ESPERA	UND	4	80	S/ 320.00	SILLAS ESTAMBUL NEGRA DE ESPERA	UND	12	259.6	S/ 3,115.20	S/ 1,995.20
SILLAS FIJAS ESTAMBUL	UND	8	100	S/ 800.00						
SILLAS DE PLASTICO	UND	20	80	S/ 1,600.00	SILLAS DE PLASTICO	UND	20	66.78	S/ 1,335.52	S/ 264.48
SILLAS MOVILES	UND	2	100	S/ 200.00	SILLAS MOVILES	UND	2	404.63	S/ 809.27	S/ 609.27
SILLAS PARA SALA DE ESPERA	UND	66	60	S/ 3,960.00	SILLAS PARA SALA DE ESPERA	UND	66	370.9	S/ 24,479.24	S/ 20,519.24
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 85,333.00</b>	<b>TOTAL</b>				<b>S/ 163,294.54</b>	<b>S/ 77,961.54</b>





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Cuadro N° 07 – Resumen de Ampliación Presupuestal para Adquisición de Sillas

Ampliación Presupuestal	
Adquisición Sillas - Analítico Presupuestal	S/. 85,333.00
Adquisición Sillas - Perú Compras	S/. 163,294.54
<b>Total</b>	<b>S/. 77,961.54</b>

Que, mediante R.G.R.D.E. N° 071-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02, mediante el Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por la suma total de S/. 33,415.00. Dicha ampliación de plazo N° 02 es solicitada mediante INFORME N° 158-2024-RASH-RO-IRC para el proceso de compra e internamiento de los equipos y dar continuidad al proyecto de saldo de obra N° 04, el reconocimiento de mayores gastos generales es por la suma de S/. 20,707.50 y S/. 12,707.50.

Cuadro N° 08 – Reconocimiento de Mayores Gastos Generales

Cuadro N° 08 – Reconocimiento de Mayores Gastos Generales



RESIDENCIA DE OBRA				
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				S/20,707.50
PERSONAL TÉCNICO GENERAL				
RESIDENTE DE OBRA	MES	1.70	7,475.00	12,707.50
PERSONAL DE OBRA				
PLANILLA DE TRABAJADORES	GLB	1.00	8,000.00	8,000.00

SUPERVISION DE OBRA				
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				S/12,707.50
PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO				
SUPERVISOR DE OBRA	MES	1.70	S/ 7,475.00	S/ 12,707.50



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Cuadro N° 09 – Resumen de Reconocimiento de Mayores Gastos Generales

Ampliación Presupuestal N° 02		
	Residencia	S/. 20,707.50
Mayores Gastos Generales		
	Supervisión	S/. 12,707.50
Total		S/. 33,415.00

Que, mediante **INFORME N° 163-2024-RASH-RO-IRC**, el Residente de Obra solicita la Aprobación de Modificación de Presupuesto y Cantidades en Mobiliarios, debido a que el Área de OASA, informa que las cotizaciones del estudio de mercado de los mobiliarios solicitados (butacas, carpetas unipersonales, mesas de exhibición, mesas para computadora, mesas grupales de trabajo), superan el techo presupuestal de los montos asignados en el expediente técnico de saldo N° 04, generándose un incremento presupuestal total de **S/. 42,545.00** (se usa el presupuesto del Flete Terrestre para el incremento de los mobiliarios, debido a que los mobiliarios se solicitan puesto en obra), sin alterar el presupuesto general del componente de Equipamiento y Mobiliario.



Cuadro N° 10 –Mobiliarios Modificados en Presupuesto y Cantidades según el Estudio de Mercado

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD EXPEDIENTE SALDO N°4	PRECIO UNT. SEGÚN EXPEDIENTE SALDO N°4	PRECIO UNT. AUMENTO DE COSTOS SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNT. ACTUALIZADO. SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO
BUTACAS largo: 60 x ancho: 50	UND	174	S/ 43,848.00	S/ 30,072.00	176	S/ 73,920.00
CARPETAS UNIPERSONALES DE METAL	UND	48	S/ 5,712.00	S/ 1,968.00	48	S/ 7,680.00
MESA DE EXCIBICION DE MELAMINA 1.60 X 0.80X0.73 M	UND	7	S/ 4,893.00	-S/ 1,043.00	7	S/ 3,850.00
MESA PARA COMPUTADORA 100X 60 CM	UND	12	S/ 5,232.00	S/ 48.00	12	S/ 5,280.00
MESAS GRUPALES DE TRABAJO	UND	46	S/ 9,200.00	S/ 11,500.00	46	S/ 20,700.00
<b>TOTAL</b>			<b>68,885.00</b>	<b>S/ 42,545.00</b>		<b>S/ 111,430.00</b>



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



- Mediante **INFORME N° 163-2024-RASH-RO-IRC**, el Residente de Obra solicita la Aprobación de Modificación de Presupuesto para Adquisición de Computadoras por el monto de **S/. 10,103.44**, el cual fue solicitado por el área de PERU COMPRAS mediante el ESTIMADOR PRESUPUESTAL DE FICHAS DE PRODUCTO EN LOS CATALOGOS ELECTRONICOS – PERU COMPRAS, debido a que los precios de la Indagación de Mercado mediante el Catálogo Electrónico de Perú Compras, superan el techo presupuestal del monto asignado para la adquisición de dichos bienes. Presentando la modificación presupuestal de las partidas: Flete Terrestre (se usa un monto de S/. 6,694.45) y Útiles de Escritorio de Oficina de Personal Administrativo (Se usa un monto de S/. 3,408.99) para dar continuidad a la adquisición de computadoras y no alterar el presupuesto del componente de Equipamiento y Mobiliario.

Cuadro N° 11 – Modificación de Presupuesto para Adquisición de Computadoras según Catalogo Electrónico de Perú Compras

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO UNIT. SEGÚN EXPEDIENTE SALDO N°4	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO UNIT. ACTUALIZADO O ADQUISICION SILLAS - PERU COMPRAS	PRECIO UNIT. AUMENTO DE COSTOS SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DE PERU COMPRAS
COMPUTADORA I7 RAM 16GB, 1TB, TARJETA DE VIDEO 6 GB	UND	1	5,299.00	5,299.00	Estación De Trabajo: Procesador: Intel Core I7-13700 RAM: 16 GB DDR5 4800 300 Mhz Almacenamiento: 1TB SSD LAN: SI WLAN: SI USB: SI VGA: NO HDMI: SI SIST. OPER: WINDOWS 11 Pro 64 BITS Español Unidad Óptica: NO Teclado: SI mouse: SI suite ofimática pre-instalada: Microsoft Office Profesional 2021 G. F: 36 meses on-site unidad Lenovo Thinkstation P3 Tower 30GUS2H900-OP	UND	2	10,667.67	21,335.34	16,036.34
Computadora FIJA Core I7 Memoria RAM 16 GB, Disco duro 1TB, Tarjeta de video DE 6 GB	UND	1	7,004.84	7,004.84	Monitor: Pantalla: LCD con Retroiluminacion LED 27.0" 1920x1080 Pixeles Lan: No Wifi: No USB: No VGA: SI HDMI: SI G. F: 36 Meses Carry-in Unidad Teros TE-2730S MON27CTE2730S	UND	2	535.97	1,071.94	-5,932.90
TOTAL				12,303.84	TOTAL				22,407.28	10,103.44



Que, dadas las aprobaciones de Aumento Presupuestal por Actualización de Costos, Aprobación de Reconocimiento de Mayores Gastos Generales en la Ampliación N° 01 y 02, Aprobación de Modificación de Especificaciones Técnicas Mínimas, Aprobación de Modificación de Presupuestos y Cantidades para Adquisición de Mobiliarios, etc.; Por ello, el Residente de Obra presenta un nuevo Presupuesto del Saldo de Obra N° 04, en el cual, con un incremento presupuestal en el componente de Equipamiento e Infraestructura (por ende, incremento en el Costo Directo), y el reconocimiento de Mayores gastos Generales, con el nuevo monto del expediente de saldo de obra N° 04, la suma de **S/. 11,046,741.94 (once millones cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y uno con 94/100 nuevos soles)**.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Cuadro N° 12 – Resumen del Presupuesto Modificado del Expediente de Saldo de Obra N° 04

RESUMEN DE PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
DESCRIPCION	PARCIAL
COSTO DIRECTO ACTUALIZADO (Por Aprobación de Actualización de Costos)	S/8,877,713.22
GASTOS GENERALES	S/1,276,530.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/320,427.72
MAYORES GASTOS GENERALES (Por Ampliación de Plazo 01 y 02)	S/181,807.50
MAYORES GASTOS GENERALES DE SUPERVISION (Por Ampliación de Plazo 01 y 02)	S/40,263.50
LIQUIDACION DE OBRA	S/350,000.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>	<b>S/11,046,741.94</b>

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación; de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** la Actualización de Costos y Mayores Gastos Generales del SALDO DE OBRA N°04 del Proyecto: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO D E LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN", por la suma de S/. 11,046,741.84 (Once millones cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y uno con 94/100 soles)

**ARTICULO SEGUNDO.- Determinar,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la **responsabilidad recae los especialistas mencionado**, ing. Raúl Andy Safora Herrera, Residente de la Obra y el ingeniero civil Augusto Flores Paitan, Supervisor de la Obra en mención, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

**ARTICULO TERCERO.- DERIVAR** los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser Obra por Administración Directa.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Residente y Supervisor de obra.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

.....  
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS  
Gerente Regional de Desarrollo Económico  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

11 ABR 2025

.....  
Abg. Eña M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL